

ACTA

Siendo las 9:00 horas del día 27 de junio de 2023, se reúnen en la Sala 01, en el despacho de la Subdirección de Compras y Logística de la 4ª planta de los SSCC del Servicio Andaluz de Salud, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

- PRESIDENTA:** Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones
- VOCALES:** Ana Merino Carrillo. Interventora Adjunta. Puntos primero, segundo, tercero y cuarto del orden del día.
Pilar Altemir Lara. Interventora Central Adjunta. Puntos quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno del orden del día.
Antonio José Santamaría Ruiz. Letrado de Administración Sanitaria.
- SECRETARIA:** Carmen González García. Jefa de la Sección de Regulación de Compras.

Excusan su asistencia a la sesión de la Mesa el Jefe del Servicio de Proyectos y Obras, convocado en sustitución del Subdirector de Inversiones y la Jefa de Servicio de Suministros Farmacéuticos, convocada en sustitución del Subdirector de Prestaciones.

Así mismo asisten en calidad de asesores:

Natividad Valencia Liñán, Jefa de la Sección de Catálogo y Banco de SS.CC., para el punto primero y séptimo del orden del día.

José Ramón Ledesma Aguilar, Jefe del Servicio de Jefe del Servicio de Equipamientos e Instalaciones, para el punto sexto del orden del día.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la Mesa, respecto de aquellos expedientes del orden del día en que no consta la participación como miembros en sesiones anteriores. Se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

Código:	6hWMS989PFIRMAIqna/5qzdytxV+zj	Fecha	11/09/2023
Firmado Por	MARIA CARMEN GONZALEZ GARCIA FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/14





1.-Expediente 4001/2022- N° SIGLO 1158/2021, Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material sanitario de sondas de uso genérico utilizados en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

N° expediente SIREC: CCA.CHP9ZTE

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 6.157.298,01 €

Valor estimado, IVA excluido: 10.869.201,68 €

Fin plazo presentación ofertas: 9 de septiembre de 2022.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios.

2.-Expediente 2008/2022- N° SIGLO 1211/2022, Suministro de material de oficina y artículos de papelería Calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios, en fase de subsanación **impresos para las sedes de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud**

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 35.869,39 euros

Valor estimado, IVA excluido: 59.288,24 €

Fin plazo presentación ofertas: 26 abril 2023.

Fase del procedimiento: Análisis incidente Acta de la Mesa de Contratación de 13 de junio de 2023.

3.-Expediente 2012/2022- N° SIGLO 1318/2022, Servicios de vigilancia y seguridad, contra intrusión y riesgos derivados de los edificios administrativos de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 895784,56 euros

Valor estimado, IVA excluido: 155466,74 €

Fin plazo presentación ofertas: 25 de mayo de 2023.

Fase del procedimiento: Informe de Criterios no automáticos.

4.-Expediente 2009/2022-N° SIGLO 1317/2022, Servicio de control de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) en las sedes de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 5.572,36 €

Valor estimado, IVA excluido: 12.434,20 €

Fin plazo presentación ofertas: 19 de mayo de 2023.

Fase del procedimiento: Informe de criterios automáticos.

5.- Expediente CC 5025/2022- N° SIGLO 1364/2022, Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de reforma de la planta cuarta del edificio de Avenida de la Constitución nº 18 en Sevilla, para destinarlo a dependencias de la Consejería de Salud y Consumo. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.

Código:	6hWMS989PFIRMAIqna/5qzdytxV+zj	Fecha	11/09/2023
Firmado Por	MARIA CARMEN GONZALEZ GARCIA FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/14





Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 171.696,50 €

Valor estimado, IVA excluido: 141.897,94 €

Fin plazo presentación ofertas: 27 de enero de 2023.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación del propuesto adjudicatario, en fase de subsanación: MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

6.-Expediente CC1012/2021- N° SIGLO 1080/2021, Suministro de sistemas automatizados y robotizados para el almacenamiento y dispensación de medicamentos en los centros dependientes del SAS.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 5.500.000,01 €

Valor estimado, IVA excluido: 4.545.454,55 €

Fin plazo presentación ofertas: 15 de julio de 2022.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios, en fase de subsanación:

Lote 1: GRIFOLS MOVACO, S.A.

Lote 2: ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.

Lote 3: PALEX MEDICAL, S.A.

7.- Expediente 4002/2022-N° SIGLO 037/2022, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de suturas manuales con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 3.701.931,44 €.

Valor estimado: 13.440.832,88 €.

Fin plazo presentación documentación: 31 de octubre de 2022.

Fase del procedimiento: Informe tras escrito a la Mesa JOHNSON y calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios.

8.-Expediente 4007/2022- N° SIGLO 1023/2021, Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material específico de quirófano: hemostáticos y de adhesivos tisulares para los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 7.687.569,85 €

Valor estimado, IVA excluido: 27.954.799,44 €

Fin plazo presentación ofertas: 23 de enero de 2023.

Fase del procedimiento: Análisis al escrito de la persona licitadora PROHOSA

9.- Expediente 2206/2022- N° SIGLO 777/2022, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Valor estimado, IVA excluido: 78.808.158,35 €

Fin plazo presentación ofertas: 23 de enero de 2023.

Código:	6hWMS989PFIRMAIqna/5qzdytxV+zj	Fecha	11/09/2023
Firmado Por	MARIA CARMEN GONZALEZ GARCIA FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/14





Fase del procedimiento: Apertura de la documentación solicitada por la presunción de anormalidad de las ofertas.

10.- Ruegos y preguntas.

11.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.-Expediente 4001/2022-Nº SIGLO 1158/2021, Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material sanitario de sondas de uso genérico utilizados en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 6.157.298,01 €

Valor estimado, IVA excluido: 10.869.201,68 €

Fin plazo presentación ofertas: 9 de septiembre de 2022

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios.

Se procede a calificar la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar requerida a las personas licitadoras, propuestas adjudicatarias en la sesión de la Mesa de Contratación del día 4 de mayo de 2023, acordándose lo siguiente:

1.AMEBIL, S.L.: La documentación presentada es **CORRECTA.**

2.AMEVISA, S.A.: La documentación presentada es **CORRECTA.**

3.B. BRAUN MEDICAL, S.A.: La documentación presentada es **CORRECTA.**

4.CONVATEC, S.L.: La documentación presentada es **CORRECTA.**

5.DANONE NUTRICIA, SRL: La documentación presentada es **CORRECTA.**

6.ENDOOK EUROPA, S.L.: La documentación presentada es **CORRECTA.**

7.IZASA HOSPITAL, S.L.U.: La documentación presentada es **CORRECTA.**

8.LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U.: La documentación presentada es **CORRECTA.**

9. PALEX MEDICAL, S.A.: La documentación presentada es **CORRECTA.**

10. VVAIRE MEDICAL. S.L.: La documentación presentada es **CORRECTA.**

11.WELLSPECT, S.L.U.: La documentación presentada es **CORRECTA.**

12.TELEFLEX MEDICAL, S.A.U.: Se comprueba que la empresa no aporta un Plan de Igualdad inscrito en el Registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad (REGCON), por lo que inicialmente estaría incurso en la causa de prohibición de contratar derivada del art. 71.1.d de la LCSP. Ahora bien, dado que el TJUE ha declarado el efecto directo del art. 57.6 de la Directiva 2014/24 en la sentencia de 14 de enero de 2021 (asunto C-387/19), resulta obligatorio conceder al licitador la posibilidad de acreditar su fiabilidad mediante la presentación de medidas autocorrectoras. En este sentido, el TARCJA viene declarando que las medidas autocorrectoras válidas a los efectos de no excluir de la licitación a la empresa afectada en este tipo de casos (Resolución 26/2023) “exigiría que las mismas, en supuestos como el

Código:	6hWMS989PFIRMAIqna/5qzdytxV+zj	Fecha	11/09/2023	
Firmado Por	MARIA CARMEN GONZALEZ GARCIA FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/14	



enjuiciado, demostraran que ya se está en condiciones de contar con un Plan de Igualdad adecuado a la legislación vigente”.

Por dicho motivo, se le concede la posibilidad de acreditar su fiabilidad mediante la presentación de medidas correctoras que demuestren que ya está en condiciones de contar con un Plan de Igualdad adecuado a la legislación vigente. **SUBSANAR.**

13.MEDTRONIC IBERICA, S.A.: Se comprueba que no presenta documentación acreditativa de la aprobación e inscripción del Plan de Igualdad, con el alcance y contenido establecidos en el Capítulo III del Título IV de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización de plazo de presentación de ofertas. Por el vocal de la Asesoría Jurídica se consulta el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), sin obtener resultados sobre su inscripción.

Por dicho motivo, se le concede la posibilidad de acreditar su fiabilidad mediante la presentación de medidas correctoras que demuestren que ya está en condiciones de contar con un Plan de Igualdad adecuado a la legislación vigente. **SUBSANAR.**

14.- OIARSO, S.COOP. De conformidad con el artículo 326.2.a) de la LCSP, los miembros de la Mesa acuerdan su **EXCLUSIÓN** al comprobar que la empresa no ha aportado la documentación de subsanación requerida.

2.-Expediente 2008/2022- Nº SIGLO 1211/2022Contratación del suministro de material de oficina y artículos de papelería impresos para las sedes de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 35.869,39 euros

Valor estimado, IVA excluido: 59.288,24 €

Fin plazo presentación ofertas: 26 abril 2023.

Fase del procedimiento: Análisis incidente Acta de la Mesa de Contratación de 13 de junio de 2023.

En el Acta de la Mesa de Contratación, en su sesión del día 13 de junio de 2023, se procedió a calificar la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar requerida a **PAPELERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER, S.L.**, propuesta para la adjudicación de este expediente en la sesión de la Mesa de Contratación del día 29 de mayo de 2023. Tras acceder al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y al Registro de la Comunidad Autónoma de Andalucía sin obtener resultados sobre su inscripción, la Mesa acordó la **EXCLUSIÓN** de **PAPELERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER, S.L.**

Posteriormente, se comprueba por el Jefe de Servicio de Normalización y Catálogo que la persona licitadora **PAPELERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER, S.L.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).

Código:	6hWMS989PFIRMAIqna/5qzdytxV+zj	Fecha	11/09/2023
Firmado Por	MARIA CARMEN GONZALEZ GARCIA FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/14





En base a la comprobación realizada, se solicita a los miembros de la Mesa realicen la comprobación oportuna, a efectos de subsanar el error en la valoración de la documentación realizada en la sesión de la Mesa del día 13 de junio.

A la vista de lo expuesto, los miembros de la Mesa acuerdan la retroacción de las actuaciones al momento previo a la exclusión de la empresa, procediendo a realizar la comprobación expuesta y resultando cierta, acuerdan la continuación de la empresa propuesta adjudicataria en el procedimiento de licitación y la remisión del expediente al órgano de contratación para que se continúe con el procedimiento en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, dejando sin efecto el requerimiento de subsanación de la documentación previa al segundo licitador propuesto adjudicatario.

3.-Expediente 2012/2022-Nº SIGLO 1318/2022, Servicios de vigilancia y seguridad, contra intrusión y riesgos derivados de los edificios administrativos de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud .

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 895784,56 euros

Valor estimado, IVA excluido: 155466,74 €

Fin plazo presentación ofertas: 25 de mayo de 2023, 14:00 h

Fase del procedimiento: Informe de Criterios no automáticos.

Se somete a la consideración de los miembros de la Mesa el Informe técnico sobre los criterios evaluables de forma no automática, de fecha 21 de junio de 2023, firmado por la Jefa de la Sección de Coordinación de Contratación y la Jefa de la Sección de Administración Interior.

Tras el análisis de la oferta de las personas licitadoras, el informe termina con el siguiente resumen de puntuaciones:

PLAN DE GESTIÓN DEL SERVICIO, EVALUABLE DE FORMA NO AUTOMÁTICA									
	EDIFICIOS SEDE SSSC DEL SAS								
	ESTUDIO CONDICIONES SEGURIDAD EDIFICIO (1)				SUBTOTAL (1)	RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO (2)			
	DESCRIPCIÓN EDIFICIO (1.1)		MEDIOS ACTIVOS (1.2)			MEDIOS		RECURSOS	
	Entorno y ubicación	Características constructivas	Evaluación de riesgos	Estudio sistemas seguridad	MATERIALES A DISPOSICIÓN SAS (2.1)	HUMANOS DE REFUERZO (2.2)	SUBTOTAL (2)	TOTAL (1)+(2)	
EMPRESA LICITADORA									
GRUPO CONTROL SEGURIDAD	3	3	4,5	8,5	19	10	8	18	37
CIA SEGURIDAD OMEGA	4	4	4,5	12,5	25	10	10	20	45

Los miembros de la Mesa, a la vista de la puntuación resultante de los informes emitidos, acuerdan que se proceda a anunciar la apertura de los sobres relativos a la proposición económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos (sobre electrónico 3) de las personas licitadoras que continúan en el procedimiento.

Código:	6hWMS989PFIRMAIqna/5qzdytxV+zj	Fecha	11/09/2023	
Firmado Por	MARIA CARMEN GONZALEZ GARCIA FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	Página	6/14	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



4.-Expediente 2009/2022- N° SIGLO 1317/2022, Servicio de control de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) en las sedes de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 5.572,36 €

Valor estimado, IVA excluido: 12.434,20 €

Fin plazo presentación ofertas: 19 de mayo de 2023.

Fase del procedimiento: Informe de criterios automáticos.

Se somete a consideración de los miembros de la Mesa, el Informe sobre los criterios de valoración automáticos del expediente, de fecha 22 de junio de 2023, firmado por la Jefa del Servicio de Organización y Administración Interior.

El Informe recoge lo siguiente:

“1. DATOS DEL EXPEDIENTE:

Nº Expediente: SIGLO 1317/2022

CONTR 2023 0000378359

Denominación: Servicio de control de plagas (desinsectación, desratización y desinfección) en las sedes de los Servicios Centrales (SSCC) del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Los edificios que conforman las sedes de los SSCC del SAS a efectos de este contrato son:

- 1. Sede sita en Avenida de la Constitución, nº 18, 41001 (Sevilla).*
- 2. Sede anexo en Avenida de la Constitución, nº 18, 41001 (Sevilla).*
- 3. Sede sita en Calle Imagen, nº 12, 41003 (Sevilla).*

Importe licitación (s/IVA): 4605,26 €

Valor estimado: 12.434,20 €

Duración: 24 meses.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la LCSP, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta, se ha considerado recomendable que se atienda a la mejor relación coste-eficacia, por lo que se establece un único criterio de adjudicación basado en el precio.

Para la adjudicación del contrato, el criterio a tener en cuenta será la oferta económica, con una puntuación máxima de 100 puntos.

Código:	6hWMS989PFIRMAIqna/5qzdytxV+zj	Fecha	11/09/2023	
Firmado Por	MARIA CARMEN GONZALEZ GARCIA FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/14	



Para la atribución de puntos en consideración al precio se prevé la siguiente fórmula:

$$P_i = 100 \times MP / PO_i$$

Donde:

P_i , se corresponde con los puntos que se atribuyen a la oferta i . PO_i , es el precio de la oferta i .

MP , es el menor precio ofertado

Se consideran desproporcionadas las ofertas económicas cuyo importe sea inferior en 20 unidades porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas.

A estos efectos, el cálculo de la media se realizará de la siguiente manera:

- Si concurren tres o menos licitadores, se realizará la media de las ofertas de dichas empresas.
- Si concurren más de tres licitadores, se eliminan para el cálculo de la media la oferta más alta y la oferta más baja.

3. OFERTAS PRESENTADAS

EMPRESA	IMPORTE S/IVA	IVA (21%)	TOTAL
ANDASURA CONTROL PLAGAS, S.L.	1500,00 €	315,00 €	1.815,00 €
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL SAU	2.339,48 €	491,29 €	2.830,77 €
ATHISA MEDIO AMBIENTE SAU	2.668,54 €	530,39 €	3.228,93 €
AVESAN SANIDAD AMBIENTAL SL	2.950,00 €	619,50 €	3.569,50 €
BIBILION IBERICA SL	2.737,56 €	574,898 €	3.312,45 €
CORDOBESA DE CONTROL DE PLAGAS E HIGIENE S.L.U	3.840,00 €	806,40 €	4.646,40 €
PROMAS CONTROL INTEGRADO, S.L	3.126,58 €	656,58 €	3.783,16 €
PLAGASUR, S.L	3.453,60 €	725,26 €	4.178,86 €
SERVICIOS DEPEC, S.L	3.450,00 €	724,50 €	4.174,50 €

4. OFERTAS DESPROPORCIONADAS.

Para evaluar las ofertas desproporcionadas hallamos la media aritmética de todas las presentadas, teniendo en cuenta que al concurrir más de tres licitadores deben eliminarse del cálculo la oferta de ANDAURA CONTROL DE PLAGAS, S.L. Y LA DE CORDOBESA CONTROL DE PLAGAS E HIGIENEM S.L.U por ser la más alta y la más baja.

La media aritmética, aplicando la norma anterior, es de 2960,82 €, deduciendo las 20 unidades porcentuales a dicha media, el importe es de 2.368,66 €. Por tanto, se consideran desproporcionadas las ofertas de las empresas ANDASURA CONTROL DE PLAGAS, S.L ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL SAU.”

Código:	6hWMS989PFIRMAIqna/5qzdytxV+zj	Fecha	11/09/2023	
Firmado Por	MARIA CARMEN GONZALEZ GARCIA FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/14	



A la vista del informe, los miembros de la Mesa acuerdan que se requiera la documentación justificativa en los términos previstos en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, a las empresas incursas en ofertas anormales.

Asimismo se habilita al Secretario/a de la Mesa para la recepción de la documentación y su traslado a la Comisión para su valoración.

5.- Expediente CC 5025/2022- Nº SIGLO 1364/2022, Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de reforma de la planta cuarta del edificio de Avenida de la Constitución nº 18 en Sevilla, para destinarlo a dependencias de la Consejería de Salud y Consumo. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 171.696,50 €

Valor estimado, IVA excluido: 141.897,94 €

Fin plazo presentación ofertas: 27 de enero de 2023.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación del propuesto adjudicatario, en fase de subsanación: **MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, SLP.**

Los miembros de la Mesa, tras analizar la documentación presentada por **MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, SLP**, y comprobar que es **CORRECTA**, acuerdan la remisión del expediente al órgano de contratación para que se continúe con el procedimiento de contratación en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

6.-Expediente CC1012/2021- Nº SIGLO 1080/2021, Suministro de sistemas automatizados y robotizados para el almacenamiento y dispensación de medicamentos en los centros dependientes del SAS.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 5.500.000,01 €

Valor estimado, IVA excluido: 4.545.454.55 €

Fin plazo presentación ofertas: 15 de julio de 2022.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios, en fase de subsanación:

Lote 1: GRIFOLS MOVACO, S.A.

Lote 2: ALGORITMOS PROCESOS Y DSEÑOS, S.A.

Lote 3: PALEX MEDICAL, S.A.

Se procede a calificar la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar requerida, en fase de subsanación, a las personas licitadoras, propuestas adjudicatarias, acordándose lo siguiente:

Lote 1: GRIFOLS MOVACO, S.A. La documentación es **CORRECTA**

Lote 3: PALEX MEDICAL, S.A. La documentación es **CORRECTA.**

Código:	6hWMS989PFIRMAIqna/5qzdytxV+zj	Fecha	11/09/2023	
Firmado Por	MARIA CARMEN GONZALEZ GARCIA FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/14	



Los miembros de la Mesa, acuerdan la remisión del expediente al órgano de contratación para que se continúe con el procedimiento de contratación en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Lote 2: ALGORITMOS PROCESOS Y DSEÑOS, S.A. No presenta la documentación requerida. **EXCLUIDA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 326.2.a) de la LCSP.

Los miembros de la Mesa acuerdan solicitar la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7.- Expediente 4002/2022-Nº SIGLO 037/2022, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de suturas manuales con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 3.701.931,44 €.

Valor estimado: 13.440.832,88 €.

Fin plazo presentación documentación: 31 de octubre de 2022.

Fase del procedimiento: Escrito de la persona licitadora JOHNSON & JOHNSON S.A. y calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios.

Se presenta escrito de la empresa **JOHNSON & JOHNSON S.A.**, de fecha 19 de mayo de 2023, en el que solicita la retroacción de las actuaciones al momento oportuno para realizar una nueva valoración de las proposiciones presentadas por B. BRAUN SURGICAL, S.A. en los lotes 52, 53, 59, 60, 61 y 62, del expediente 4002/2022.

A vista del mismo los miembros de la Mesa acuerdan que se proceda a dar traslado del citado escrito a la unidad competente o Comisión Técnica asesora designada al efecto, realice la valoración del mismo.

A continuación se procede a calificar la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar requerida a las personas licitadoras **JOHNSON & JOHNSON S.A., IBERIAN CARE 2016, S.L., LABORATORIOS ARAGO S.L., ALCON HEALTHCARE S.A., B BRAUN SURGICAL S.A., CORZA MEDICAL S.L., MEDTRONIC IBÉRICA S.A. y LORCA MARÍN S.A.**, propuestas para la adjudicación del expediente en la sesión de la Mesa de Contratación del día 4 de mayo de 2023, siendo el resultado el siguiente:

1.- JOHNSON & JOHNSON S.A. La documentación es **CORRECTA**. Para acreditar la solvencia técnica exigida, presenta, entre otros, certificados emitidos por las Plataformas Logísticas de Cádiz, Granada y Málaga.

Código:	6hWMS989PFIRMAIqna/5qzdytxV+zj	Fecha	11/09/2023
Firmado Por	MARIA CARMEN GONZALEZ GARCIA FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/14





2.-IBERIAN CARE 2016, S.L.: Documentación acreditativa de la solvencia técnica: NO queda acreditada la solvencia técnica exigida, que presenta, entre otros, certificados emitidos por la Plataforma Logística de Málaga, Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública y Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, ya que en el certificado del Hospital Universitario 12 de Octubre el CPV que presenta no se corresponde con el suministro objeto del contrato (331,) por lo que debe **SUBSANAR**:

Documentación acreditativa de la solvencia técnica, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, aportando certificados que se exigen, por lo que debe aportar un certificado de suministros de similar naturaleza al objeto del presente acuerdo marco, que acredite la realización de la prestación.

El resto de la documentación presentada es CORRECTA.

3.- LABORATORIOS ARAGO, S.L.: Documentación acreditativa de la solvencia técnica: queda acreditada la solvencia técnica exigida, ya que presenta, entre otros, certificados emitidos por la Plataformas Logística de Almería, Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid y Hospital Universitario La Paz de Madrid.

Respecto al **resto de la documentación**, los miembros de la Mesa acuerdan que debe **SUBSANAR**:

Documentación acreditativa de la solvencia económica: documento acreditativo de la aprobación y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario, por las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito, referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles y la declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa. El documento deberá contener el C.S.V. Código Seguro de Verificación, que permite contrastar la autenticidad de la copia; declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, de que no se han modificado los datos que obran en el mismo.

4.- ALCON HEALTHCARE, S.A.: Documentación acreditativa de la solvencia técnica: queda acreditada la solvencia técnica exigida, ya que presenta, entre otros, certificados emitidos por Sector Sanitario Zaragoza II (Servicio Aragonés de Salud), Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares (Madrid) y Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana “FISABIO”.

Plan de Igualdad: Se comprueba que la empresa aporta un Plan de Igualdad inscrito en el Registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad (REGCON) en fecha 11 de noviembre de 2022, y por tanto con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, que en este caso era el 31 de octubre de 2022, por lo que inicialmente estaría incurso en la causa de prohibición de contratar derivada del art. 71.1.d de la LCSP. Ahora bien, dado que el TJUE ha declarado el efecto directo del art. 57.6 de la Directiva 2014/24 en la sentencia de 14 de enero de 2021 (asunto C-387/19), resulta obligatorio conceder al licitador la posibilidad de acreditar su fiabilidad mediante la presentación de medidas autocorrectoras. En este sentido, el TARCA viene declarando que las medidas autocorrectoras válidas a los efectos de no excluir de la licitación a la empresa afectada en este tipo de casos (resolución 26/2023) “exigiría

Código:	6hWMS989PFIRMAIqna/5qzdytxV+zj	Fecha	11/09/2023
Firmado Por	MARIA CARMEN GONZALEZ GARCIA FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/14





que las mismas, en supuestos como el enjuiciado, demostraran que ya se está en condiciones de contar con un Plan de Igualdad adecuado a la legislación vigente”. Dado que se acredita que la empresa ya cuenta con el Plan de Igualdad inscrito y por tanto cumple la legalidad vigente (art. 46.5 LO 3/2007), **se estima suficiente la medida correctora aplicada y no procede la exclusión de la citada empresa.**

Respecto al **resto de la documentación**, los miembros de la Mesa acuerdan que debe **SUBSANAR:**

Documentación acreditativa de la solvencia económica: Se solicita documento acreditativo de depósito y aprobación de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, correspondientes al año 2021 o al año 2020, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario, por las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito, referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles y la declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa. El documento deberá contener el C.S.V. Código Seguro de Verificación, que permite contrastar la autenticidad de la copia y ANEXO XII: Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.

5.B BRAUN SURGICAL S.A.: Documentación acreditativa de la solvencia técnica: queda acreditada la solvencia técnica exigida, ya que presenta, entre otros, certificados emitidos por Institut Català de la Salut, Plataforma Logística de Málaga y Servicio Murciano de Salud.

Plan de Igualdad: Se comprueba que la empresa **B BRAUN SURGICAL S.A.** aporta un Plan de Igualdad inscrito en el Registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad (REGCON) en fecha 13 de marzo de 2023, y por tanto con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, que en este caso era el 31 de octubre de 2022, por lo que inicialmente estaría incurso en la causa de prohibición de contratar derivada del art. 71.1.d de la LCSP. Ahora bien, dado que el TJUE ha declarado el efecto directo del art. 57.6 de la Directiva 2014/24 en la sentencia de 14 de enero de 2021 (asunto C-387/19), resulta obligatorio conceder al licitador la posibilidad de acreditar su fiabilidad mediante la presentación de medidas autocorrectoras. En este sentido, el TARCJA viene declarando que las medidas autocorrectoras válidas a los efectos de no excluir de la licitación a la empresa afectada en este tipo de casos (resolución 26/2023) “exigiría que las mismas, en supuestos como el enjuiciado, demostraran que ya se está en condiciones de contar con un Plan de Igualdad adecuado a la legislación vigente”. Dado que se acredita que la empresa ya cuenta con el Plan de Igualdad inscrito y por tanto cumple la legalidad vigente (art. 46.5 LO 3/2007), se estima suficiente la medida correctora aplicada y no procede la exclusión de la citada empresa.

Respecto al resto de la documentación, los miembros de la Mesa acuerdan que debe **SUBSANAR:**

Documento acreditativo de que la empresa cumple con la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad, que ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, o que está exenta de esta obligación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2013 de 29 de noviembre.

6. CORZA MEDICAL S.L.: Documentación acreditativa de la solvencia técnica: queda acreditada la solvencia técnica exigida, ya que presenta declaración responsable firmada por PEARSALLS

Código:	6hWMS989PFIRMAIqna/5qzdytxV+zj	Fecha	11/09/2023
Firmado Por	MARIA CARMEN GONZALEZ GARCIA FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/14





LIMITED, declaración responsable firmada por ARTHREX y declaración responsable firmada por COVIDIEN que acreditan la realización de las prestaciones de servicios.

Respecto al resto de la documentación, los miembros de la Mesa acuerdan que debe **SUBSANAR:**

Documentación acreditativa de la solvencia económica: Documento acreditativo de la aprobación y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario, por las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito, referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles y la declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa. El documento deberá contener el C.S.V. Código Seguro de Verificación, que permite contrastar la autenticidad de la copia.

Por la Mesa, dado lo avanzado de la hora, se acuerda suspender la revisión de la documentación, quedando pendiente las personas licitadoras **MEDTRONIC IBÉRICA S.A.** y **LORCA MARÍN S.A.**

8.-Expediente 4007/2022- N° SIGLO 1023/2021, Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material específico de quirófano: hemostáticos y de adhesivos tisulares para los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 7.687.569,85 euros

Valor estimado, IVA excluido: 27.954.799,44 euros

Fin plazo presentación ofertas: 23 de enero de 2023.

Fase del procedimiento: Análisis al escrito de la persona licitadora PROHOSA

Mediante escrito de la persona licitadora **PROHOSA**, de fecha 19 de junio de 2023, se solicita la corrección del Informe de criterios no automáticos, de fecha 5 de junio de 2023, redactado por la Comisión técnica, en relación con la valoración de los lotes 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 29 y 30 del expediente 4007/2022.

Los miembros de la Mesa acuerdan que se proceda a dar traslado del citado escrito a la Comisión técnica que redactó el Informe de CNA, para su valoración, y en su caso, corrección del Informe, si procede.

9.- Expediente 2206/2022-N° SIGLO 777/2022, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Valor estimado, IVA excluido: 78.808.158,35 €

Fin plazo presentación ofertas: 23 de enero de 2023 a las 14:00 horas

Fase del procedimiento: Apertura de la documentación solicitada por la presunción de anormalidad de las ofertas.

Se procede a la apertura de la documentación presentada por las personas licitadoras incurso en presunción de anormalidad:

Código:	6hWMS989PFIRMAIqna/5qzdytxV+zj	Fecha	11/09/2023	
Firmado Por	MARIA CARMEN GONZALEZ GARCIA FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/14	



- 1.- **AUROVITAS SPAIN S.A.:** Lotes 2-21-22-24;
- 2.- **BAXTER, S.L.:** Lotes 28-29-31;
- 3.- **CIPLA EUROPE NV SUCURSAL:** Lotes 1 y 11;
- 4.- **EVER PHARMA THERAPEUTICS SPAIN, S.L.:** Lote 26;
- 5.- **FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.:** Lote 27;
- 6.- **JANSSEN-CILAG, S.A.:** Lote 7;
- 7.- **REDDY PHARMA IBERIA, S.A.:** Lotes 8-9-10-16-20;
- 8.- **SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.:** Lotes 2-3-4-5-6;
- 9.- **TEVA PHARMA, S.L.U.:** Lote 14;
- 10.- **VIATRIS PHARMACEUTICALS, S.L.:** Lotes 2-3-4-5-6;
- 11.- **VISO FARMACEUTICA, S.L.U.:** Lotes 1 y 5 y
- 12.- **ZENTIVA KS:** Lote 16.

Los miembros de la Mesa acuerdan que se traslade la documentación, a la Subdirección de Farmacia y Prestaciones, para la emisión del informe correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Analizada la documentación de la persona licitadora **LABORATORIOS STADA, S.L.:** Lote 27, los miembros de la Mesa acuerdan que **NO continúa** en el procedimiento de licitación, por no presentar la documentación requerida para justificar la anormalidad de su oferta.

10.- Ruegos y preguntas.

No se formulan

11.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:40 horas del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTA

SECRETARIA

Florinda Rodríguez Vázquez

Carmen González García

Código:	6hWMS989PFIRMAIqna/5qzdytxV+zj	Fecha	11/09/2023
Firmado Por	MARIA CARMEN GONZALEZ GARCIA FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/14

